

MAT: Aprueba comisión de servicios se indica.-

Monte Patria, 25 de abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°6424.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- El Ord. N° 16, de fecha 19 de febrero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas;
- La orden de comisión de servicios a nombre de Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N°13.748.091.-3, para el día 25 de abril de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. El Ord. N° 16, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Betty Bravo Rojas, instruyendo la confección de decretos, a contar del 01 de marzo del año en curso, para todos los cometidos sean dentro, fuera de la comuna o al extranjero.
2. La orden de comisión de servicios a nombre de Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N°13.748.091-3, para el día 25 de abril de 2018, por solicitud en SII, de Rol Avalúo de propiedad Cuerpo de Bomberos de Monte Patria y entrega e ingreso de carpeta "Flor del Valle Sitio N°58"al SAG, Comuna de Ovalle.
3. La necesidad de cumplir el cometido ordenado.

DECRETO:

1. **1.- APRUÉBASE** la comisión de servicios a la comuna de Ovalle, a nombre Yuvixa María López Tarifeño, cédula nacional de identidad N°13.748.091-3, para el día 25 de abril de 2018, por solicitud en SII, de Rol Avalúo de propiedad Cuerpo de Bomberos de Monte Patria y entrega e ingreso de carpeta "Flor del Valle Sitio N°58"al SAG, Comuna de Ovalle.

2.- **PÁGUESE** al funcionario antes indicado el(los) siguiente(s) valor(es) correspondiente(s) a:

1 viático al 40%	:	\$ 18.080.-
------------------	---	-------------

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.04.004.009 "Servicio a la Comunidad", A.G. 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/FFC/ylt

- Recursos Humanos(2 copias)
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

